



ACTA N° 073-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Viernes 11 de septiembre de 2020

HORA : Inicio 16h15 Clausura 17h14

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Conocimiento de los oficios s/n de fecha 8 y 10 de septiembre de 2020, suscritos por el señor Concejal Diego Guerrero en calidad de Presidente de la Comisión Especial.
2. Análisis y aprobación en Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, culturales y sociales en el marco de la pandemia COVID-19 en el cantón Tulcán”.

Clausura

22



ACTA N° 073-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con quince minutos, en la sala virtual creada para el efecto, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y comenta que posiblemente se van a enlazar algunos medios de comunicación, quienes han solicitado conocer sobre la Ordenanza que se va a debatir en esta sesión y que es de mucha expectativa de la ciudadanía. Solicita que a través de Secretaría General, en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes en la sala virtual todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Conocimiento de los oficios s/n de fecha 8 y 10 de septiembre de 2020, suscritos por el señor Concejel Diego Guerrero en calidad de Presidente de la Comisión Especial. **2.** Análisis y aprobación en Primer Debate del Proyecto de “Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, culturales y sociales en el marco de la pandemia COVID-19 en el cantón Tulcán”. • El **Señor Alcalde** dispone dar lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS S/N DE FECHA 8 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITOS POR EL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL.** El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura a los documentos en mención. • Se da lectura a los oficios s/n de fecha 8 y 10 de septiembre de 2020, suscritos por el señor Concejel Diego Guerrero en su calidad de Presidente de la Comisión Especial creada con la función exclusiva de establecer una Ordenanza y/o normativa necesaria para acatar las disposiciones del Gobierno Nacional, en el sentido de la culminación del Estado de Excepción y las delegaciones que se hace a las Municipalidades del país. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha puesto en conocimiento del Concejo estos documentos referentes al análisis y tratamiento de la Ordenanza que se va a plantear para regular, dentro de las competencias municipales legales, la situación que se avecina a partir del 13 de septiembre, donde culmina el Estado de Excepción y por ende será la Municipalidad y su normativa la que regule a la



ciudadanía en general; solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”**. De parte de Secretaría se informa que el proyecto de ordenanza ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** agradece por el trabajo desplegado por la Comisión y por la celeridad que se ha tenido, que era necesaria para ir dando respuestas a la ciudadanía. Manifiesta que se ha construido el borrador de esta Ordenanza desde el sentir y el actuar técnico legal de la Comisión Especial delegada para esta labor, por lo que cede la palabra al Concejo para abrir el respectivo debate para la aprobación en primera. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que el encargo se ha cumplido por parte de la Comisión Especial conformada por todos y cada uno de los siete Concejales, a quienes agradece, y así mismo agradece al equipo técnico integrado por el Departamento Jurídico, Departamento de Gestión Ambiental y Riesgos, Dirección de Movilidad, Dirección de Obras Públicas, quienes estuvieron presente en las reuniones para dar forma a esta Ordenanza. Señala que hay que tomar en cuenta que dentro de los oficios leídos anteriormente, se hace constar las resoluciones tomadas por la Comisión Especial, dentro de las cuales está el mantener vigente la Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales sanitarias para la mitigación del virus (la que es sobre el uso de la mascarilla), y derogar la Ordenanza de los lineamientos operativos realizada por motivos de la semaforización sanitaria, cuando se pasaba a semáforo amarillo, la cual se va a reemplazar por esta nueva Ordenanza elaborada por la Comisión Especial, de la cual todos los Concejales tienen pleno conocimiento. Sin embargo, en este debate se puede agregar algún aditamento especial, por si faltare alguna cosa que ajustar en el tema. Indica que en el tema de Tránsito se había dejado dentro del artículo, que sea la Dirección de Movilidad del Municipio quien prepare un Reglamento para regular el nivel de tránsito; toda vez que se sabe que no se puede hacerlo en su totalidad porque no se tiene la competencia, sino solo en lo que cabe; pero tal vez en el transporte particular quedará a partir del lunes, en libertad de circulación; pero en el transporte público y comercial, a través de la Dirección de Movilidad, se podría regular su accionar, ya que se ha visto en las últimas horas, que es el sentir del sector del taxismo continuar trabajando en el sistema de placas, mientras no se abra el tema de fronteras; pero hay que ver la facultad legal del Municipio para regular eso; de igual forma el controlar los aforos respectivos en las unidades de transporte público y comercial, y que se respeten las medidas de bioseguridad. • El **Señor Alcalde** expresa que en base de lo manifestado, tomar en cuenta al momento de realizar la moción pertinente, el solicitar la derogatoria de la anterior Ordenanza; y así mismo tomar en cuenta las Disposiciones Transitorias que deben estar establecidas dentro de esta Ordenanza. Pregunta si dentro de la Ordenanza se contempla el trabajo comunitario, ya que debido a la situación económica y crítica en la que se debate la ciudadanía, muchos ciudadanos se acogen a esta alternativa del trabajo comunitario no remunerado, cuando cometen alguna infracción a la normativa; por lo cual se debe dejar establecido esta salvedad dentro de la Ordenanza, si jurídicamente fuera el caso. Por lo demás destaca que el trabajo está bien hecho y se han acogido los lineamientos de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME, ente asesor de estos temas. • La señora **Concejala**

22



Adriana Portilla manifiesta que falta complementar la parte de las ferias de ganado, que ya retornan a la normalidad, y no existe un protocolo formal en torno a ello, por lo cual considera importante incluir en esta Ordenanza, el lineamiento para la habilitación de las ferias de ganado dentro de Tulcán y Julio Andrade. • El **Señor Alcalde** solicita al equipo técnico acoger el pedido e incluir una excepción dentro de la Ordenanza para la habilitación de estas ferias de ganado en Tulcán y Julio Andrade. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que efectivamente falta esa particularidad respecto a las ferias de comercialización de ganado en el cantón, y lo propio en cuanto a la feria de comercialización de vehículos en Julio Andrade, que si bien es cierto existe un reglamento, pero para casos especiales; por lo que se debe incluir también esta actividad comercial ya que hay bastantes comerciantes que están a la espera. • El **Señor Alcalde** pregunta si esta feria de comercialización de vehículos está funcionando de manera regular o es esporádica. • El señor **Concejal Edwin Escobar** responde que la feria de comercialización de vehículos está reglamentada dentro de una normativa interna del GAD Parroquial de Julio Andrade, con una Transitoria que permite el uso de suelo a través de la Ordenanza que otorga las facultades al GAD Parroquial sobre el uso del suelo y la administración del mismo; existe una Transitoria que manifiesta que mientras el GAD Parroquial conjuntamente con el GAD Municipal o los entes de gobierno, puedan adquirir el espacio idóneo para el funcionamiento, esta feria funcionará en la calle 19 de Noviembre a la altura del UPC ubicado en el parque de la parroquia. Indica que lastimosamente no ha habido los recursos ni la oportunidad de hacer el acercamiento para buscar el espacio idóneo. • El **Señor Alcalde** agradece la aclaración y solicita al equipo técnico acoger el pedido. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que esta aprobación es muy importante y trascendental, y es simplemente valorando el derecho al trabajo de cada uno de los ciudadanos en todos los ámbitos, lo cual no se puede frenar, y el Concejo está en la obligación de apoyar la reactivación económica del cantón; para lo cual este instrumento va a permitir reglamentar la actividad, a fin de evitar un poco el contagio. Señala que es importante que todos los medios de comunicación que acompañan en esta sesión, sean los que promuevan las medidas de bioseguridad, el distanciamiento y todas las situaciones que permitan precautelar la seguridad de cada uno; porque es necesario trabajar en conjunto en beneficio de todos los habitantes del cantón. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en lo referente a las actividades físicas en lugares cerrados, canchas sintéticas, canchas de vóley, faltaba poner el horario, que ellos mismos han solicitado sea hasta las 10 de la noche (22:00 horas); en el tema de bares y discotecas poner un horario hasta las 12 de la noche (24:00 horas); y, así mismo en cuanto a las actividades religiosas y cultos en iglesias y en templos, se ha puesto el aforo general del 70%, que debe respetarse también en las ceremonias religiosas tanto de la iglesia católica como de las iglesias evangélicas, y otras; además propone que los velorios sean con un máximo de 30 personas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que le parece importante especialmente el tema de los velorios y eventos religiosos que todavía no están tomados en cuenta en la magnitud que deben tomarse. Solicita se acojan también estos criterios. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que cuando estaban analizando con el señor Comisario, se señalaba que por motivo de falta de personal no se podía realizar un control completo; por lo cual solicita a los medios de comunicación se haga una mayor concientización a la gente para que cumplan con toda la normativa y con las medidas de bioseguridad, enfatizando en los tres aspectos fundamentales para el cuidado como son:

RA



el uso de la mascarilla, el lavado de manos y el distanciamiento. Señala que es importante la creación de una Comisión para el control y vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas, para que no se altere, bajo ningún sentido, los procedimientos, ni se vaya en contra de los derechos de los ciudadanos, sino que haya un control debido para evitar esta serie de situaciones que se están presentando. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que en referencia a lo acordado con el transporte urbano, el sector del taxismo, que se elabore el Reglamento, los dirigentes del taxi urbano esperan que se abra la frontera, que no se sabe cómo se lo hará, aunque parece que será peatonal, pero mientras se mantendrán en el servicio por placa como lo han venido haciendo, y luego se verificará cómo van a hacer el trabajo especialmente a la frontera de Rumichaca. En cuanto a los bares y discotecas, señala que hay que tomar en cuenta las competencias que se tiene como Municipio, porque lo otro le corresponde a la Intendencia quien tiene que ver los protocolos y el control que se dé. Señala que esta Ordenanza es un cuerpo legal que tiene que hacerse a nivel nacional, algunos Municipios ya se han pronunciado y lo propio tiene que hacer el Municipio de Tulcán para que a partir del 14 de este mes esté lista la Ordenanza. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que la reactivación económica se requiere de manera urgente y necesaria, por lo que dentro de la Comisión Especial se analizaron ciertas situaciones que deben normalizarse. De igual manera considera importante la reactivación de las ferias y toda la actividad que se genera en la parroquia de Julio Andrade, porque son parte de la economía y el vivir de la gente. Respecto a la apertura de bares, discotecas y centros nocturnos, señala que hay la inquietud de la gente que ahí no se van a respetar los protocolos ni el distanciamiento, inquietud a la cual se suma toda vez que en otros lugares como Quito y otras ciudades, no se van a aperturar estos sitios, por los riesgos que suponen; sin embargo como lo ha manifestado el Concejal James Dávila que todos tienen derecho a trabajar y seguir en su vida normal, expresa que se sabe existe una pandemia que se la viene afrontando por más de seis meses, pero es más grave la situación económica de todos estos sectores que ya no aguantan más, por lo cual como Municipio y como Concejo se debe ir tomando decisiones. En referencia a lo que ya se ha hablado sobre los velorios y eventos religiosos se deben manejar aforos del 50 o 70% para que desde el lunes se entre casi a la normalidad. En cuanto a tránsito y en vista de que no se abre la frontera, considerar que se maneje lo que es pico y placa, y lo particular ya entraría a una normalidad absoluta. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que quisiera ampliar el debate sobre el Art. 24 de la propuesta, que habla de los lineamientos para los mercados, y dice que se mantiene el Plan de Mercados Zonales que ha distribuido a los comerciantes del mercado San Miguel en tres espacios estratégicos ubicados en el norte, y sur de la ciudad, los mismos que se convertirán en ferias que complementarán los servicios de los mercados Cepia, Central y Sur. Por lo cual piensa y considera oportuno ir saando este tema a fin de que se conviertan estos espacios como ferias exclusivamente temporales, a efectos de la pandemia y la emergencia sanitaria que se está atravesando. Señala que hay inquietud de la ciudadanía respecto a esta situación, porque piensan que los mercados zonales van a quedar permanentemente, por lo que considera oportuno ir determinando estos temas que son de forma y tranquilamente se pueden agregar a la Ordenanza. • El **Señor Alcalde** explica que el Art. 23, según el proyecto que le han hecho llega, al parecer está reformado y se permite dar lectura: *“Artículo 23.- Lineamientos para los Mercados.- Se mantiene el Plan de Mercados Zonales que complementarán los servicios a los mercados Cepia, Central San Miguel y*



Del Sur. Los mercados deberán implementar las siguientes medidas: –Señalamiento en pisos de ingresos y salidas por distintas calles. – Señalética de distanciamiento social. – Se sanitizará frecuentemente los mercados para proteger a la ciudadanía, además se incluirá la cultura del cuidado al medio ambiente al promover el uso de fundas reutilizables”. • El señor **Concejal Diego Guerrero** señala que básicamente en el tema de los mercados, en primera instancia estaba el artículo como el Concejal Escobar lo ha manifestado, pero luego creyeron pertinente ponerlo así de una manera más directa, en vista de que los mercados zonales, por lo pronto, se conoce que tanto lo que es el bulevar de la UPEC como lo que es Coliseo 19 de Noviembre, todavía podrían operar unas semanas más, pero lo que es Estadio Olímpico y por las propias actividades de la Federación Deportiva, de a poco van a ir ubicándose en las instalaciones del mercado San Miguel; y lo que es textiles por lo pronto estarán en el estadio Quillasinga hasta encontrar un lugar adecuado, ya que ellos no podrían regresar al mercado San Miguel en vista de que no existe el espacio suficiente para el distanciamiento social; por lo tanto se ha puesto el artículo de esta manera para solventar la misma duda que ahora tiene el Concejal Escobar. • El señor **Concejal Edwin Escobar** agradece la explicación, y para concluir su intervención manifiesta que hizo el análisis al borrador que se le entregó ayer, por lo que más bien felicita que se haya tomado en cuenta esta observación, y cree que es fundamental que la Municipalidad vaya aclarando estos temas a través de la misma Ordenanza, explicando dentro de esta normativa que estos mercados son temporales; y una vez pase la emergencia, la idea es que todo llegue a su normalidad, inclusive se está tratando que el mercado San Miguel tenga sus adecuaciones y mejoras para que pueda trabajar de forma óptima. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que a la observación que hacía el Concejal Escobar, y como lo ha explicado el Concejal Guerrero, en realidad habían observado esto y sería importante añadirle en la parte que dice: *Se mantiene el Plan de Mercados Zonales en forma temporal*, lo cual es importante para completar y definir la idea. • El señor **Concejal Diego Guerrero** expresa que si no hay otro aporte, y tomando en cuenta todas las observaciones que se han realizado, se permite **MOCIONAR SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE ESTA ORDENANZA. • APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO** • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que antes de que se proceda a la votación, hay una situación que, al menos en lo personal, no le queda tan claro respecto al procedimiento que se va adoptar, por parte del Concejo, para la derogatoria de la Ordenanza anterior que administrativamente tiene que hacerse; lo cual debe quedar muy claro si se tendría que aprobar esa derogatoria o el mecanismo administrativo que se vaya a tomar para esta aprobación en primera, porque caso contrario se estaría cometiendo una ilegalidad en esta aprobación. Solicita al Departamento Jurídico aclarar al respecto, o si la Comisión ya lo auscultó que haga conocer el procedimiento. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que dentro de la misma Ordenanza hay una Disposición Derogatoria, por lo que al aprobar esta presente Ordenanza con esa Disposición Derogatoria se está derogando la “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la propagación de Coronavirus (COVID-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”, así se llama la anterior ordenanza y está dentro de la Disposición Derogatoria de la presente Ordenanza; con lo cual se estaría cumpliendo con los pasos establecidos. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en base a lo que se ha trabajado la Ordenanza se permite hacer un par de aportes: * respecto a que no se

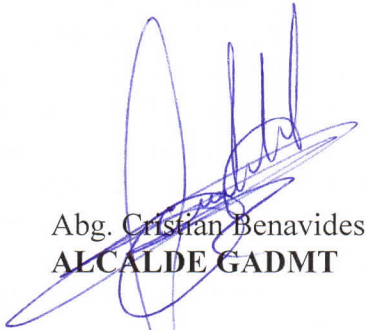


estaban normando las actividades religiosas, propone que en el nombre de la Ordenanza se le haga constar así: “*Ordenanza que regula las actividades económicas, deportivas, recreativas, culturales, religiosas y sociales*”, toda vez que en una sección va a ir establecido el protocolo de los temas religiosos. * Respecto a la “*Sección 1 del Capítulo II.- de las actividades económicas y actividades físicas*”, propone se quede hasta allí y se omita el término “en lugares cerrados”, porque se está regulando en lugares cerrados y abiertos, y se aumente la palabra “*sociales*”. * En el artículo 8 se agregue la palabra “*religiosos*”. * En el artículo 14 que establece el tema del transporte, propone que el segundo inciso se redacte de la siguiente manera: “*El transporte del cantón Tulcán será regulado por la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Tulcán, de acuerdo a sus competencias, a través de las directrices administrativas, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal*”, esto para no caer en situaciones que puedan generar conflictos con las competencias que se tiene actualmente como Municipio. * En base a las sanciones señala que están faltando dos importantes: el tema de la circulación en el espacio público, donde propone se incluya como una sanción grave, el incumplimiento a la circulación en el espacio público como está establecido; y también el no acatar la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos; indica que esas dos prohibiciones no estaban establecidas en las infracciones pero sí están en la Ordenanza. * Finalmente en la Disposición General Primera propone que se agregue al final un inciso que diga que los certificados de bioseguridad que ya han sido emitidos en atención a la Ordenanza de lineamientos, estarán vigentes mientras persista la pandemia; es decir que se les hará una renovación a los que ya están emitidos y que se otorgarán los nuevos según las competencias de la presente Ordenanza. • El **Señor Alcalde** manifiesta que existe una moción presentada por el Concejal Diego Guerrero, la cual ha sido apoyada por todo el Concejo; solicita que para la aprobación de la misma, a través de Secretaría se proceda a la votación respectiva. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción, con la aplicación de la derogatoria de la ordenanza anterior. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- con las observaciones del Señor Alcalde, señores Concejales y equipo jurídico, A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y SOCIALES, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN TULCÁN”, acogiendo todas las observaciones planteadas por el Señor Alcalde, el Concejo y la Dirección Jurídica; y, haciendo hincapié que con la aprobación de esta Ordenanza se deroga la “Ordenanza que regula los lineamientos operativos para prevenir y evitar la**

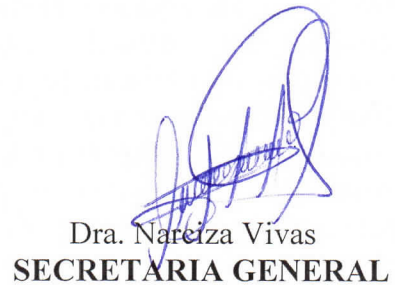
14



propagación de Coronavirus (COVID-19) en el cantón Tulcán, durante el cambio de medidas de acuerdo a la semaforización adoptadas por el COE Cantonal”, tal como consta en la Disposición Derogatoria Única de este nuevo instrumento legal que hoy se aprueba en primer debate. • El Señor Alcalde manifiesta que por la premura y por la necesidad de comunicación de los señores periodistas y comunicadores de la ciudad, quienes han pedido que una vez se realice la aprobación en primera, se pase el borrador de la misma para empezar la socialización, porque como se sabe los domingos hay expectativa de la ciudadanía; se va a pasar el borrador de esta Ordenanza para que lo puedan difundir, y así mismo se va a socializar al COE Cantonal, como es la obligación, para que se lo haga en legal y debida forma. • La señora **Concejala Adriana Portilla** sugiere que una vez ha sido aprobada esta Ordenanza, sería importante poderla enviar, como quedó debatida en primera, al COE Cantonal, para con los aportes del COE poder debatir y aprobarla en segunda. • El Señor Alcalde **DISPONE** remitir al área técnica para que se acoja este pedido de la Concejala Portilla. Con ello agrade el trabajo, el compromiso y la voluntad del Concejo Municipal para poder dar una respuesta a la ciudadanía. Siendo las diecisiete horas con catorce minutos, **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

